

Inicia en la provincia la Encuesta Nacional sobre Consumos y Prácticas de Cuidado 2022.

La **Dirección General de Estadística y Censos de Entre Ríos** informa que a partir del 1° de septiembre y hasta el mes de noviembre del año en curso, se desarrollará en nuestra provincia la **Encuesta Nacional sobre Consumos y Prácticas de Cuidado 2022**, operativo nacional que realiza conjuntamente el INDEC, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) y los organismos provinciales de estadística. Este relevamiento tiene como antecedentes los realizados en 2008 y 2011 disponibles en la web de INDEC www.indec.gob.ar.

Esta encuesta indaga sobre cuestiones de salud en general y, en particular, sobre el consumo de tabaco, alcohol, psicofármacos (tranquilizantes y antidepresivos con o sin receta) y medicamentos opioides sin prescripción médica, entre otras sustancias psicoactivas.

También consulta sobre la frecuencia, las ocasiones y los recaudos que toman las personas frente al consumo, así como las demandas de atención y tratamiento en relación con el consumo abusivo.

El objetivo de la misma es obtener información actualizada sobre la magnitud del consumo y sobre el abuso de sustancias psicoactivas en la población urbana de 16 a 75 años, los diferentes patrones de uso y el perfil sociodemográfico de los consumidores. También se indaga sobre la percepción del riesgo vinculado a diferentes sustancias, su vulnerabilidad en cuanto a la exposición al ofrecimiento de drogas y las prácticas de cuidado asociadas.

En el período mencionado se encuestarán hogares seleccionados por técnica de muestreo en áreas urbanas entrerrianas de Aldea Valle María, Basavilbaso, Concepción del Uruguay, Chajarí, Concordia, Crespo, Federación, General Ramírez, Gran Paraná, Gualaguaychú, La Paz, Lucas González, San José y Santa Elena. Es fundamental que los hogares seleccionados colaboren con el operativo ya que representan el dato para el total provincial.

La modalidad de la encuesta es en forma presencial y telefónica, aplicando los protocolos de relevamiento, con previa notificación a las viviendas seleccionadas, para que los encuestadores puedan obtener los contactos. Los datos que se brinden son confidenciales y están protegidos por el secreto estadístico (Ley N° 17.622), publicándose los resultados globales para el total provincial.

La identidad de encuestadores y supervisores, se pueden consultar en el sitio web oficial del organismo <https://www.entrerios.gov.ar/dgec/encuestadores/>, también telefónicamente al número 0343 - 4207831 de 7 a 13 horas.-